

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Consejo o Consultoría:	O-DIDAI/SUB-201-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-201-2022
SIAD No.:	598091
Fecha del Nombramiento:	18 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	28 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	03 de noviembre de 2022
Nombre del Consultor:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Extraescolar - DIGEEX-
Tipo de Consejo o Consultoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de Auditoría según CAI: 00003, que quedaron en proceso en el primer seguimiento según informe O-DIDAI/SUB-146-2022-C, en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.
Áreas Examinadas:	N/A
Período:	01 de septiembre 2021 al 31 de enero de 2022

PBX: (502) 2411-9595



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Consejo o Consultoría:	O-DIDAI/SUB-201-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-201-2022
SIAD No.:	598091
Fecha del Nombramiento:	18 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	28 de octubre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	03 de noviembre de 2022
Nombre del Consultor:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Extraescolar - DIGEEX-
Tipo de Consejo o Consultoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de Auditoría según CAI: 00003, que quedaron en proceso en el primer seguimiento según informe O-DIDAI/SUB-146-2022-C, en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.
Áreas Examinadas:	N/A
Período:	01 de septiembre 2021 al 31 de enero de 2022

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDA/SUB-201-2022
SIAD 598091**

**CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA,
QUE QUEDARON EN PROCESO EN EL INFORME EJECUTIVO O-DIDA/SUB-146-
2022-C SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE EN EL
PROCESO DE INVENTARIO POR EL PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AL 31 DE ENERO DE 2022, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
EXTRAESCOLAR -DIGEEX-**

GUATEMALA, OCTUBRE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	5

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-201-2022 de fecha 18 de octubre de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna en el informe de Auditoría según CAI: 00003 relacionadas con la Auditoría de Cumplimiento al área de inventario, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de Auditoría según CAI: 00003, que quedaron en proceso en el primer seguimiento según informe O-DIDAI/SUB-146-2022-C, en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que se encuentran implementadas las siguientes recomendaciones:

Un circuito cerrado de cámaras de seguridad con precio total de Q.5,405.00; no se utiliza desde el año 2020, el mismo fue asignado en el mes de agosto de 2019, en la tarjeta de responsabilidad de la Licda. Lilian Aracely García Mérida de Cariñes.

a) Los argumentos y documentos de respaldo presentados demuestran que se instaló el equipo de circuito cerrado de cámaras y está en funcionamiento.

En virtud de lo anterior, la recomendación se tiene por cumplida o realizada.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que se encuentran en proceso las siguientes recomendaciones:

Atendidas de forma parcial:

Saldos no conciliados del inventario de activos fijos al 31 de diciembre de 2021, los cuales presentan las siguientes cantidades: a) Reporte FIN-01 Q.9,055,537.65; b) Libro de Inventario Q.5,024,871.80; c) Tarjetas de Responsabilidad Q.4,266,141.03.

a) Los responsables de la administración, indicaron que están realizando las gestiones correspondientes para la conciliación de los saldos, por lo que está pendiente la conciliación del inventario de activos fijos según Reporte FIN-01 b) Libro de Inventario y c) Tarjetas de Responsabilidad.

Pendiente de descargarse de las tarjetas de responsabilidad de activos fijos de la Licda. Lilian Aracely García Mérida de Cariñes, Jefe del Departamento de Educación a Distancia, la cantidad de Q. 361,368.45, por traslado de bienes a personal de la DIGEEX y de Direcciones Departamentales de Educación (DIDEDUC).

a) Se evidencia que se procedió a descargar de la tarjeta de responsabilidad de la Licda. Lilian Aracely García Mérida los bienes por Q. 352,998.65.

b) El valor de los bienes por Q. 8,368.80, es el resultado de restar a los Q361,368.45, valor indicado en anexo 1 del informe NAI-3-2022, el valor de Q 352,998.65 correspondiente a las bajas de bienes registradas en tarjetas No. 267 a 272. De los Q361,368.45 bienes mencionados en anexo 1, hay bienes que ascienden a Q35,525.00 los cuales fueron trasladados a las Direcciones de: Guatemala Norte, Oriente, Sur, Sololá y Escuintla, sin embargo, todavía se encuentran registrados en tarjetas No.0097-99 y 00125 a cargo de la Licda. Lilian Aracely García Mérida, dichos bienes están pendientes de rebajar.

En las tarjetas de responsabilidad de la Licda. Lilian Aracely García Mérida de Cariñes, fueron cargados en el mes de agosto de 2019: a) 60 unidades de poder ininterrumpido (ups) con precio total de Q31,470.00; b) 60 teléfonos IP con importe total de Q.19,670.00; c) una planta telefónica con valor total de Q.37,630.00; que a la fecha se encuentran sin utilizar.

- a) Los ups se utilizarán en el nuevo equipo a adquirir y para el nuevo personal a contratar que está considerado en el anteproyecto de reestructuración organizacional que se encuentra en segunda revisión por parte de la dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-.
- b) Se envió correo de nuevo a la empresa REVTEC, SA, solicitando la visita técnica, para la instalación de la planta telefónica se obtuvo respuesta de la empresa solicitando las características de la misma para enviar cotización del servicio.
- c) Indican que al instalar la planta telefónica se les dará uso a los teléfonos IP, actualmente hay 5 en uso utilizados en Subdirección y Dirección General.

Sin registro contable y sin utilizarse una planta telefónica donada el 12 de enero de 2022, por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), con un precio total de Q32,000.00.

a) Los responsables manifiestan que se ha iniciado trámite ante la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, solicitando la creación del código de fuente específica para dicha donación y poderlo registrar en el sistema SIGES, así mismo se ha consultado telefónicamente a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, sobre el estatus de la solicitud de creación del código de fuente específica, siendo este en proceso y se les notificará cuando este creado.

El último inventario físico de activos fijos de la DIGEEX, fue realizado en los meses de septiembre y octubre del año 2019. Asimismo, los bienes no tienen el año en que fueron inventariados físicamente.

a) Los responsables manifiestan que se ha iniciado el proceso para la autorización del proyecto de reestructuración organizacional, derivado de la misma poder realizar la contratación del encargado de inventarios, el anteproyecto se encuentra actualmente en segunda revisión por parte de la Dirección De Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, para su debida autorización y proceder a la contratación del encargado de inventarios.

Se determinaron otras deficiencias de activos fijos que se describen a continuación: a) no se localizaron bienes por valor total de Q.28,549.43; b) tarjetas de responsabilidad no actualizadas por bienes entregados y/ o recibidos por el personal de la DIGEEX por la cantidad de Q. 30,312.00; c) bienes no cargados en las respectivas tarjetas de responsabilidad con un importe total de Q.8,923.20. Ver Anexos 8, 9 y 10.

a) Los responsables indican que se han girado oficios a los responsables solicitando la ubicación de los bienes faltantes o en su defecto la reposición de los bienes faltantes, no obstante, no se tiene fecha estimada de compromiso por parte de los responsables de la localización o reposición de los mismos, para la reposición de los bienes se recomienda proceder conforme lo indicado en el Instructivo INV-INS-03 Baja de Bienes

y Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento De Inventarios De Los Bienes Muebles De La Administración Pública.

b) Está pendiente de realizar el registro de los bienes que suman Q. 7,662.00.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por incumplimiento de recomendaciones, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna ya realizó dos seguimientos, queda bajo estricta responsabilidad de la Dirección General de Educación Extraescolar-DIGEEX-, el seguimiento y la implementación de las recomendaciones que quedaron en proceso, evitando con ello ser sancionados por parte de la Contraloría General de Cuentas.



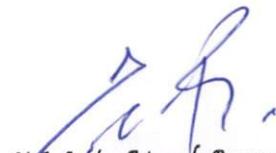
Consultor de Auditoría Interna

Lic. Walter Arnaldo Quan Zelada
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.



Acompañamiento en
consultorías en Auditoría Interna

Lic. Byron Roberto Ramirez Velard.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

-Actualmente se está trabajando en la reestructura organización de la Dirección General de Educación Extraescolar – DIGEEX- y se utilizarán los UPS, para el equipo de cómputo que se comprará y para el nuevo personal administrativo que se contratará.

-Se están realizando las acciones correspondientes, para realizar el estudio y cotización por parte de la empresa REVTEC, S.A., para el uso, configuración e instalación de la planta telefónica, en las oficinas administrativas de la Dirección General de Educación Extraescolar – DIGEEX- ubicada en la 6ta. calle 0-36 zona 10 y Subdirección de Educación Básica, ubicada en la 6ta. calle 1-36 zona 10, oficinas 304 y 402 del edificio Valsari, así mismo mediante oficio DIGEEX No.11529-2022/LMAMdM/hajc, indican que se envió de nuevo correo a la empresa REVTEC, S.A., para solicitar la visita técnica, de no obtener respuesta se contactara a otra empresa, respecto a los teléfonos IP al instalar dicha planta se les dará uso, actualmente se están utilizando 5 distribuidos en Subdirección y Dirección General, mediante oficio DIGEEX No.1534-2022/LMAMdM/hajc, indican que se obtuvo respuesta de la empresa REVTEC, S.A., mediante comunicación telefónica y por correo solicitando las características del equipo para realizar la cotización del servicio.

Comentario de Auditoría

De conformidad con los comentarios pruebas documentales presentadas, el equipo aún se encuentra cargado en las tarjetas de responsabilidad de la Licda. Aracely García Mérida de Cariñes, así mismo indican que los ups se utilizarán en el nuevo equipo a adquirir y para el nuevo personal a contratar, se envió

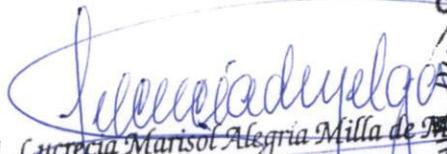
Q31,470.00; los 60 teléfonos IP con importe total de Q19,670.00; y la planta telefónica con valor total de Q37,630.00; que a la fecha se encuentran sin utilizar, serán usados en la DIGEEX, de no ser así colocarlos a disposición de otras unidades ejecutoras del MINEDUC y evitar tener equipo sin uso, posible obsolescencia o deterioro físico.

5	<p>Hallazgo No.7</p> <p>Condición</p> <p>Sin registro contable y sin utilizarse una planta telefónica donada el 12 de enero de 2022, por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), con un precio total de Q32,000.00.</p> <p>Recomendación</p> <p>Se concluya con los trámites y registros correspondientes y sé de utilidad a la planta telefónica donada por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).</p>	<p>Directora General DIGEEX</p> <p>Jefe Administrativo Financiero</p>		<p>✓</p> <p>✓</p>	<p>Mediante Oficio DIGEEX No. 1397-2022/LMAMdM/hajc de fecha 30 de septiembre de 2022, la Dirección General de Educación Extraescolar, presentó sus argumentos y pruebas relacionadas al seguimiento realizado a las recomendaciones del presente hallazgo, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en informe de Auditoría de Cumplimiento O-DIDAI/SUB-146-2022-C, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022; se presentó oficio No.1159-DIGEEX-2022/HAJ de fecha 26 de agosto 2022, dirigido a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, solicitando la creación del código de fuente específica para dicha donación y poderlo registrar en el sistema SIGES, mediante oficio DIGEEX No.11529-2022/LMAMdM/hajc, indican que se ha consultado telefónicamente a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, sobre el estatus de la solicitud de creación del código de fuente específica, siendo este en proceso y se les notificara cuando este creado.</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>Los argumentos y documentos de respaldo presentados manifiestan que se ha iniciado trámite ante la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, solicitando la creación del código de fuente específica para dicha donación y poderlo registrar en el sistema SIGES, así mismo se ha consultado telefónicamente a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, sobre el estatus de la solicitud de creación del código de fuente específica, siendo este</p>
---	---	---	--	-------------------	--

<p>deficiencia con importes totales de Q. 30,312.00 y Q.8,923.20.</p>				<p>Marisol Alvarado Urizar y Carlos Armando Avendaño Amaya, así mismo mediante oficio DIGEEX No.11529-2022/LMAMdM/hajc, indican que se giraron oficios DIGEEX No. 1526 al 28-2022/LMAMdM/HAJC de fechas 25/10/2022 solicitando la ubicación o en su defecto la reposición de los mismos, pero no se tiene fecha estimada de compromiso por parte de los responsables.</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>De conformidad con los comentarios pruebas documentales presentadas, indican que se han girado oficios a los responsables solicitando la ubicación o en su defecto la reposición de los bienes faltantes, no obstante, no se tiene fecha estimada de compromiso por parte de los responsables de la localización o reposición de los mismos, así también está pendiente de realizar el registro de los bienes que suman Q. 7,662.0, para la reposición de los bienes se recomienda proceder conforme lo indicado en el Instructivo INV-INS-03 Baja de Bienes y Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento De Inventarios De Los Bienes Muebles De La Administración Pública.</p> <p>En virtud de lo anterior, la recomendación se encuentra en proceso.</p>
---	--	--	--	---

Fecha: 28 de octubre de 2022.


MSc. Herbert Adonias Juárez Caté
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
 Ministerio de Educación


M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar
 DIRECTORA
 Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
 Ministerio de Educación


Lic. Walter Arnolfo Quian Zelada
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 521744 C.C.E.E.


Lic. Byron Roberto Quirós Volcán
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado 7908 C.C.E.E.

